

		<b>Minuta de Reunión Sindicato Planta Directiva Profesional y Planta de Ejecutivos CMP N°2</b>		<b>Rev. 0</b>
<b>Fecha:</b> 24 Agosto 2020	<b>Hora de Inicio:</b> 15:00 horas	<b>Hora de Término:</b> 16:45 horas	<b>Lugar:</b> Vía MS teams	
<b>Tema:</b> Reunión Informativa con Bases N°1				
<b>Asistentes:</b> Carolina Lomuscio (CL) Francisco Farias (FF) Julio Morales (JM) Maricel Cuevas (MC) Juanita Carvajal (JC) Yorgo Neyra (YN) Roberto Lopez (RL) William Moore (WM) Ma. Cristina Ruidiaz (MR) Se adjunta listado de asistentes			<b>Ausentes:</b>	
<b>Fecha de distribución:</b> 25 Agosto 2020			<b>Preparada por:</b> Yorgo Neyra	

N°	Descripción	Responsable	Fecha
1	JC presenta al directorio como equipo unido, fuerte técnicamente, con alta capacidad organizativa y fieles a la defensa de derechos de nuestros asociad@s	Sindicato PDP	Siempre
2	WM solicita la necesidad de aclarar los indicadores que componen el modelo revisión salarial, además del número real de soci@s que han tenido un incremento en sus remuneraciones. FF se ha comprometido a revisar y aclarar los kpi y el número de socios que se ha concretado efectivamente el reajuste.	FF	Sept 2020
3	MR señala la necesidad de concretar la campaña comunicacional y educativa del derecho de desconexión por la vulneración de algunas áreas al derecho de descanso, la actualización a los anexos de trabajo por esta modalidad, además la aclaración y concreta cuantificación de los días efectivamente teletrabajados, la asignación internet, mejorar la gestión de suministro de insumos para el correcto desarrollo de esta metodología. Se hace hincapié en que la solicitud se funda bajo la ley de teletrabajo, la cual contempla claramente los ítems antes mencionados. FF ha comprometido mejorar la difusión de derecho de desconexión, zanjar los anexos pendientes al 1 septiembre 2020, verificar el correcto pago de todos días teletrabajados, buscar la metodología con respecto al suministro de internet y mejorar la gestión de herramientas y/o mobiliario, etc.	FF	Sept 2020
4	YN señala la preocupación por el cumplimiento de los indicadores de productividad que influyen en el bono de cumplimiento por los objetivos pagadero en febrero de 2021, acusando al concepto externalidad por caso fortuito ajeno a nuestro control y de Compañía por COVID, además la dificultad de concretar KPI individuales con constantes reestructuraciones. CL acusa recibo de lo indicado, comprometiéndose a levantar el tema. YN menciona nuestra disconformidad al no estar presente este año el ebitda y si el año pasado.	CL	Sept 20

5	YN señala el compromiso pendiente de respuesta del bono COVID señaló que aún está pendiente desde el 25 de junio la respuesta de extender a la primera línea de PDP, pues cumplen el rol de líder de célula, el personal rol Gral en muchas ocasiones igualan el sueldo de su supervisor y estos se encuentran manteniendo la producción con recursos escasos. CL se comprometió a dar la respectiva respuesta.	CL	Sept 2020
6	RL señala el escenario de reestructuración de compañía y la disponibilidad siempre de parte nuestra como trabajadores de CMP a los cambios para mejorar la compañía, sin embargo, debiéndose valorar la experiencia y conocimientos técnicos que cuentan quienes laboran en la única empresa productora de hierro de Chile, además los positivos indicadores de CMP no justificarían desvinculaciones. Se señala la alteración al buen clima laboral y que no se justifica la producción por sobre la calidad laboral ni la salud de nuestros trabajadores. CL acusa recibo y señala lamentar la visión o ambiente que pudiese estar presente, reconoce la calidad técnica y personal de trabajadores, mostrando disposición para trabajar en esto y propiciar el talento interno.	CL	Siempre
7	JC expone el grave caso de vulneración a los derechos fundamentales en Subgerencia de Planificación de Producción (Carta 005/20), donde a un grupo de socios se les dió la orden de trasladarse a la ciudad de Vallenar para trabajar allí desde el lunes 24 de agosto, de manera continua y sin días descanso, el tiempo que sea necesario para terminar una labor encomendada, plazo que se podría extender hasta por 14 días y sin contacto con sus familias. Esta situación se suma a la situación de practica antisindical para con la presidenta de este sindicato (Carta 002/20), además de la vulneración a los derechos de desconexión de quienes componen esta subgerencia (Carta 003/20). CL agradece la comunicación y poner en evidencia esta situación, señala que se han comunicado con sus asesores legales y se comprometió a emitir los documentos respectivos para dar a solución bajo el concepto de comisión de servicio, asegurando dar cumplimiento a jornada 5 x 2 con 45 hrs semanales y la desconexión que corresponde a quienes componen este grupo de trabajadores. En el caso de socio con hijo recién nacido se dará las facilidades del teletrabajo para no exponer a su núcleo familiar. CL asegura que se dará cumplimiento al protocolo COVID para el resguardo de nuestros socios. RL señala la preocupación de parte del sindicato por la situación repetitiva a la vulneración de los derechos a quienes componen esta subgerencia solicitando especial atención de parte de Gcia de Personas. A su vez JC señala que la postura de este sindicato ha sido siempre de dialogo, sin embargo, de existir una nueva situación de esta índole en esta subgerencia u otra área, se deberá ejercer las acciones necesarias en la entidad correspondiente con objeto del resguardo de los derechos de sus asociados.	CL	27 Ago 2020
8	JC señala como varios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El no pago de los socios acogidos al plan de egreso el 31 de julio a quienes no se les ha cancelado su finiquito, habiendo pasado con creces los 10 días legales. FF señala que estos ya han sido gestionados y verificará la situación de entrapamiento de estos, para agilizarlos</li> <li>• Extensas jornadas por miembros de célula que dependen del líder para bajar desde faenas, sobrepasando con creces la jornada laboral de sus contratos. CL se comprometió a hacer un levantamiento y dar pronta solución.</li> <li>• Se solicita la difusión de la metodología para socios(as) cuyas familias (cónyuge e hijos) estén fuera del lugar de trabajo, puedan ir a su ciudad de residencia, pues son casos puntuales y requieren de la información para que esto se concrete bajo la seguridad que amerita el Escenario COVID.</li> </ul>	FF  CL  CL	31 Ago 2020  1 Sep 2020  8 Sep 2020

<b>9</b>	FF indica el compromiso de reunirse cada 15 días con sindicato PDP.	FF – Sindicato PDP	Quincenalmente
<b>10</b>	JC finalmente destaca la visión del Sindicato que busca ser reconocido como una organización activa, solida cuyos pilares son la comunicación y el fiel respeto a la legislación laboral que garantizará la firme representación de nuestros socios(as).	Sindicato PDP	Siempre